



**JUZGADO TREINTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN IV-**

AVISO

Expediente No.: 110013337-039-2017-00219-00
Accionante: COMUNIDAD BARRIO MIRAMAR LOCALIDAD DE SUBA
Accionado: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de 19 de diciembre de 2017, proferido en la acción de la referencia, se informa a la comunidad en general que:

En el **JUZGADO TREINTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ** con el expediente **1100133370392017-00219-00** se adelanta la Acción Popular de **COMUNIDAD BARRIO MIRAMAR LOCALIDAD DE SUBA** contra **ALCALDÍA LOCAL DE SUBA**, por la presunta vulneración de los derechos colectivos al PATRIMONIO PÚBLICO, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA, MORALIDAD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE, derivada de la falta de vías y calzadas en buen estado.

Los interesados podrán coadyuvar la presente acción en los términos señalados en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

Se fija el presente aviso, hoy 2 de febrero de 2018 a las 8:00 A.M. y permanece fijado por el término de tres (3) días hábiles, desfijándose el día 6 de febrero de 2018 a las 5:00 P.M.

